

GENERAL DE FUERZA AEREA RENE
BARRIENTOS ORTUÑO
GENERAL DE EJERCITO ALFREDO
OVANDO CANDIA
PRESIDENTES DE LA H. JUNTA MILITAR DE GOBIERNO

CONSIDERANDO:

Que en el año 1822 varios pueblos del legendario Moxos se pronunciaron contra la corona de España, en favor de la independencia del Alto Perú;

Que en homenaje a la gloriosa batalla de Ingavi, acción de armas que evitó la disolución de Bolivia y consolidó su independencia política, el preclaro General Don José Ballivián creó el departamento del Beni, para incorporar la extensa y ubérrima región de la Gobernación de Moxos a la vida nacional;

Que el departamento del Beni encierra en su territorio inmensas riquezas, que en un futuro próximo constituirán una de las bases más sólidas del desarrollo económico del país;

Que es deber del Gobierno rendir homenaje a esa fecha cívica;

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETAN:

ARTÍCULO ÚNICO Declárase feriado nacional el 18 del mes en curso, con suspensión de actividades públicas y privadas en el departamento del Beni.

El señor Ministro de Gobierno, Justicia e Inmigración, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, el quince de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco años.

FDO. GRAL. RENE BARRIENTOS ORTUÑO Tcnl. Carlos Alcoreza M., Cnl. Rogelio Miranda V., Tcnl. René Bernal E., Cnl. Juan Lechín S., Cnl. Sigfredo Montero V., Cnl. Carlos Ardiles I., Cnl. Eduardo Méndez P., Marcelo Galindo de U.